



Guayaquil, miércoles 5 de marzo de 2014

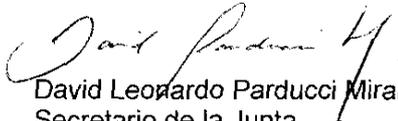
Sr. D.
Nicolás Francisco Parducci Miranda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S. A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como Gerente General de la Sociedad, para un período de un año y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual.

Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesáreo Cónido Chiriboga, el 26 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de febrero del mismo año.

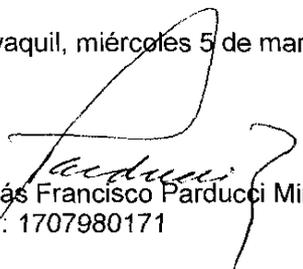
Atentamente,



David Leonardo Parducci Miranda
Secretario de la Junta
C. C.: 0913765459

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, miércoles 5 de marzo de 2014



Nicolás Francisco Parducci Miranda
C. C.: 1707980171

World Trade Center MZ. # 111- TORRE A (4TO PISO) OFIC. # 403-404 Kennedy Norte
Tlfs: (593-4) 2630133 / 2630134
Código Postal: EC090112 Guayaquil - Ecuador

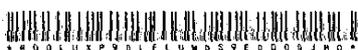
Registro Mercantil de Guayaquil

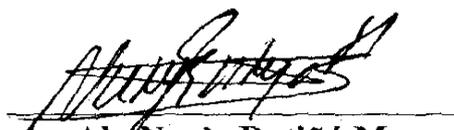
NUMERO DE REPERTORIO:9.556
FECHA DE REPERTORIO:11/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:10:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GEOECUATORIANA GEOFUNDACIONES DEL ECUADOR S.A., a favor de NICOLAS FRANCISCO PARDUCCI MIRANDA, de fojas 9.645 a 9.647, Registro de Nombramientos número 3.078.

ORDEN: 9556




Ab Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de marzo de 2014

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 764954

